

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

**MAT: AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO MODIFICACION AL GIRO PATENTE
MICROEMPRESA FAMILIAR**

D E C R E T O: N° 668

COIHUECO, 27 ENE 2015

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Autorización del Alcalde de la Comuna
- 3.- Ord. N° 110 del 25-03-2014, de la Dirección de Obras Municipales
- 4.- Resolución Sanitaria N° 1408284992 de fecha 26-12-2014 del Servicio de Salud Ñuble

D E C R E T O:

1.- Autorízase la Ampliación y modificación de Giro a la Patente Comercial de Microempresa Familiar, Rol N° 200488 de "PROVISIONES POR MENOR, HELADOS Y JUEGOS ELECTRONICOS", quedando como "MINIMERCADO Y JUEGOS ELTELECTRONICOS" a nombre de DOÑA JACQUELINE DE LAS MERCEDES LAGOS PEÑA, RUN N° 12.552.360-9, ubicada en el Cabrito de Miraflores.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal


CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

CCHA/HSM/CGV//ema